

EX-2021-00323776- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 30 de julio de 2021

VISTO:

La necesidad de cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Seminario de Trabajo Final de Comunicación Gráfica del Ciclo Profesional de la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ximena Ávila, Legajo 41.885, se ha venido desempeñando en el cargo de manera eficiente, satisfactoria y reúne condiciones suficientes y cualidades personales y profesionales que la habilitan para cumplir tareas de que se trata conforme Res. HCD N° 1/2020.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Por todo ello; **Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Dra. Ximena Ávila, Leg. 41.885, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura "Seminario de Trabajo Final de Comunicación Gráfica" del Ciclo Profesional de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Ávila deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 531


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba